

A C T A de la Sesión EXTRAORDINARIA celebrada, en PRIMERA CONVOCATORIA, el 23 de noviembre de 2015, por la Excm. Corporación._____

Señores asistentes a la Sesión:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO

Tenientes de Alcalde:

- 1º. Dª María del Carmen Jiménez Jurado
- 3º. D. Joaquín Guerrero Bey
- 4º. Dª Ana María González Bueno
- 5º. D. Joaquín Páez Landa
- 6º. D. Francisco José Salado Moreno
- 7º. Dª Josefa Vela Panés
- 8º. D. José Manuel Vera Muñoz

Concejales:

- Dª María de los Ángeles Martínez Rico
- D. Nicolás Aragón Reyes
- D. Daniel Martín Sanjuán
- D. Adrián Sánchez Barea

Secretario General:

D. Francisco Javier López Fernández

Interventor General:

D. Ángel Tomás Pérez Cruceira

Dejan de asistir:

- Dª Cándida Verdier Mayoral
- D. José Alberto Cruz Romero
- D. Ernesto Marín Andrade
- D. Andrés Núñez Jiménez
- Dª Ascensión Hita Fernández
- Dª Ana Mª Bertón Belizón
- D. Stefan Johann Schauer
- D. José Manuel Lechuga Meléndez
- D. Diego Miguel Rodríguez Frías
- Dª Ana Isabel Rodríguez Muñoz
- Dª Susana Rivas Córdoba
- D. Roberto Palmero Montero
- Dª Verónica Domínguez Gutiérrez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a veintitrés de noviembre de dos mil quince.

Bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO, se reunieron los/as señores/as anotados/as al margen a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia del infrascrito Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	01/12/2015 13:29:11
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	01/12/2015 12:03:05

b00671a1470d01039c307df1740c0d1dN

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=b00671a1470d01039c307df1740c0d1dN>

Pág. 2

Y siendo las ocho horas y treinta minutos, por la Presidencia se dio comienzo al acto, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO ÚNICO.- SORTEO PÚBLICO PARA DETERMINAR LA FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, se procede a la elección mediante sorteo, de la designación de los Presidentes, Vocales y dos Suplentes que han de formar las Mesas Electorales para las próximas Elecciones Generales del 20 de diciembre de 2015.

Por parte del Sr. Secretario General se informa a los presentes del procedimiento de sorteo, que tendrá lugar conforme al sistema establecido por el programa informático suministrado por la Oficina del Censo Electoral del Instituto Nacional de Estadística, dentro del conocido como Plan "Conoce".

Seguidamente, por parte del concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, D. Joaquín Páez Landa, se procede a poner en marcha el sistema informático de sorteo, quedando el mismo realizado en el acto.

El resultado de dicho sorteo, consistente en los titulares de Presidente y de los dos Vocales de cada Mesa Electoral, así como nueve Suplentes por cada uno de ellos, se incorpora al expediente de la presente sesión, siendo dicho documento, que consta de noventa y dos páginas, debidamente diligenciado por esta Secretaría General; no uniéndose al acta para su publicación, a los efectos de protección de los datos de carácter personal de cada una de las personas designadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las ocho horas y cuarenta minutos. Y para constancia de lo que se ha tratado, yo, el Secretario General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.-

JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO.
ALCALDE-PRESIDENTE.

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	01/12/2015 13:29:11
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	01/12/2015 12:03:05



b00671a1470d01039c307df1740c0d1dN

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclanas.es/validacion/Doc?csv=b00671a1470d01039c307df1740c0d1dN>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclanas.es/validacion/Doc?csv=b00671a1470d01039c307df1740c0d1dN>